

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

09

DECRETO ALCALDICIO N° __6.197_/

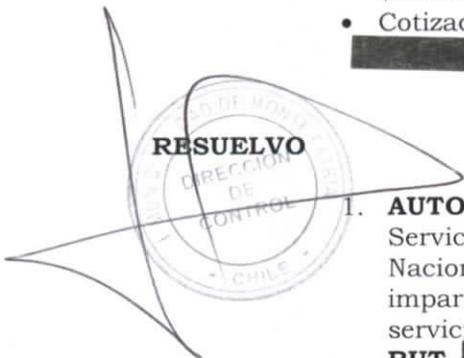
Monte Patria, 17 de Mayo de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 571, de fecha 03.05.2016.-
- Cotización del Proveedor Margarita del Carmen Morgado Tapia, RUT. [REDACTED], por \$153.510.
- Cotización del Proveedor Hotel Monte Cordillera, RUT. 76.038.488-7, por \$221.500.
- Cotización del Proveedor Juana del Carmen Castillo Castillo, RUT. [REDACTED], por \$ 115.430, No entrega Cena.



1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-1270-SE16, menor a 10 UTM, por Servicio de alojamiento y cena para profesionales de la Universidad Nacional de San Juan y Universidad Católica de Valparaíso, que impartirán una capacitación para docentes el día 25 de mayo de 2016, servicio a entregar por la proveedora **MARGARITA MORGADO TAPIA, RUT. [REDACTED]** por un valor de **\$153.510** (ciento cincuenta y tres mil quinientos diez pesos), valor total IVA incluido.

2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 999 003 001 "Otros" 215 22 01 001 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras Actividades Afines"**. Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/xjc



Karina Aguirre Cerda
**KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**